SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Tecnológico Nacional de México, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Tecnológico Nacional de México.- Dirección General.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, párrafo primero, del Código Civil Federal; en correlación con el 2o., inciso B, fracción XIV, 45 y 46, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como con el artículo 4o., fracción I, 6o., y 8o., fracciones I, II y III, del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que a partir del 2 de julio de dos mil dieciocho, el domicilio oficial del Tecnológico Nacional de México, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, será el ubicado en Av. Universidad 1200, Quinto Piso, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia del Tecnológico Nacional de México, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral Primero del presente Aviso, en días hábiles, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en un horario de atención de las 09:00 a las 15:00 horas.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018.- El Director General del Tecnológico Nacional de México, **Manuel Quintero Quintero.**- Rúbrica.